



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 FEB 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032863/2012, por el cual la Mag. Ing. Laura VARGAS, solicita el reconocimiento de Cursos de Posgrado, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 151 y 152;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 154 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer a la Mag. Ing. Laura VARGAS (D.N.I: 10.398.771) los siguientes Cursos de Posgrado como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional Córdoba, asignándose un total de 18(dieciocho) créditos:

*Cursos posteriores a la inscripción al DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA con un total de 3 (tres) créditos:

1. "Procesamiento y Administración de Imágenes Médicas", dictado en la Facultad de Astronomía, Matemática y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Cursos previos a la inscripción al DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, aprobados en el marco de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES, con un total de 15 (quince) créditos:

2. "Tratamiento Digital de Señales", dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
3. "Procesamiento de Señales Aleatorios", dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
4. "Métodos de Acceso", dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
5. "Nuevas Tecnologías", dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
6. "Redes Digitales", dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
7. "Redes de Telecomunicaciones", dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
8. "Teoría de la Información y Codificación", dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

9. “Teoría de Señales”, dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 1 (uno) crédito. Si bien por las características del curso no permite asignarle 2 (dos) créditos, en ésta oportunidad se le asigna 1 (uno) crédito ya que de otra forma supera el total de 15 (quince) créditos permitidos por el reglamento para cursos aprobados previos a la inscripción a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.

Art. 2º.-No asignar a la Mag. Ing. Laura VARGAS créditos por los siguientes Cursos detallados a continuación, ya que estos (junto con los previos) han sido aprobados previo a la inscripción a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA y se supera el máximo de 15 (quince) créditos permitidos por el reglamento para cursos aprobados en esa situación:

- “Evaluación de Proyecto de Inversión”.
- “Gestión Informática de Redes”.
- “Comunicaciones Ópticas”.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR FABRIE TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000026 -T-2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	Vpr/
	ÁREA OPERATIVA